



13963

**ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN
ARVIP CÍA. LTDA.**
Servicios de Seguridad Integral

Quito 04 de septiembre del 2017

Señorita:
MARIA NEIVA ROSERO ROSERO

SL
304.893

Presente.-

De mis consideraciones:

QC

La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIGILANCIA & PROTECCIÓN ARVIP CÍA.LTDA.**, llevada a cabo el día 01 de Septiembre del 2017, a las 10:30 am, tuvo el acierto de designar a usted como PRESIDENTE de la compañía; para un periodo estatutario de 2 años, o hasta que fuere legalmente reemplazado.

Todas las atribuciones del PRESIDENTE, entre la principal será en los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar el Gerente General, será reemplazado por el Presidente, hasta que la Junta General nombre al titular, las atribuciones están estipulados en el estatuto social de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIGILANCIA & PROTECCIÓN ARVIP CÍA.LTDA.**, sin perjuicio de los deberes y atribuciones contempladas en las leyes ecuatorianas.

La **COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIGILANCIA & PROTECCIÓN ARVIP CÍA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de agosto del 2016.

20

Particular que pongo en su conocimiento a fin de que Usted se digne dar su aceptación al pie de este nombramiento.

Atentamente

AB. Edgar Patricio Villena Ojeda
Villalba

PRESIDENTE AD-HOC

Ing. Norma Rocío Sánchez

SECRETARIA AD-HOC

RAZON: En el distrito Metropolitano de Quito, a los 4 días del mes de septiembre del 2017, agradezco y acepto el cargo de PRESIDENTE de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIGILANCIA & PROTECCIÓN ARVIP CÍA.LTDA.**, comprometiéndome a desempeñarlo con sujeción a la ley y a los Estatutos.

Srita. Maria Neiva Rosero Rosero
C.C. 1804086112

1) Seguridad que genera confianza!